

Romanos = otra calamidad Junta, y ciudadela en que se
mandan que los Juzgados de los Tribunales y los Corregidores Rec-
mitan por el Ministerio de gracia y Justicia, con la mayor
frecuencia posible Relaciones del carácter Desempeño de los
S. Corregidores etc. y demás Fuerzas en punto al forma-
cion de procesos, y pronunciaci'on de sentencia. S. Y otra d'
D. Anuario y Ónate fha orden del Corr. Con la que inclu-
ye la libranza para la Sal y el Aceite de cada v. a
y en Villa o cordadas Segundas y cumplir todos los
deberes superiores. Orden, y que por el encargado para
la Distribucion de la Sal al Mercantil fran. de Cano al
Crespo se den las mas sencillas disposiciones. Yana Frailes de
Sal

Villam. Se havia otra ord. de la Junta Sup. Dic.
fha seis del Corr. en la que se pide que para el dia
diez y nueve del presente mes han quedado echos los nom-
bramientos de personas que compongan la Com. Popular
de esta Villa, y mas que comprende conforme al pre-
buido en el Reglamento Provisional, y en Villalba acordó
se proceda ympiedramiento a la practica de las diligencias que co-
responden sin el mas minimo retrazo para que tenga efecto
quien semanada, al dia fijo se saque sorteo, y entre quienes
el que iba contumiza o Ord. por Cabeza o otras diligen-
cias.

Por el s.º D. Juan Bautista Vaca Laredo vecino Ayun-
tamiento; se dijo: Quiso juzgado tenerlo dho Cuerpo todos
sus deberes por el Corro nro. y solo los Negocios Perpetuos
que en el dia le Componer, y el uno, que es el que dice Re-
gentando la dñ. Jurisdicción, ocupacion que llama toda
su atencion separando mui convenientemente, y aun necesario
desorganizar algunos negocios principales y aquellos
que su desempeno pudiere ponerse al Ciudad y personas
que hubiesen en ellos el mayor interes. Falta la dñ. y
Gobierno de las aquas de los heredamientos de las Balsas, breja de
esta villa y Colonia, frailes y Latajache que dñ. mandó expe-
lir en su tiempo inmemorial la atencion y tiene el
Ayuntamiento, la que pude designar P. abogado al cargo de los
mismos heredamientos con las limitaciones o restricciones que